

LOGÍSTICA TEVEZ BANELLA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber, que en la en la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de octubre de 2017 concurren a este otorgamiento los señores, Fernández Myriam, de profesión empresaria, nacida el seis de octubre de mil novecientos sesenta y dos, apellido materno Tevez, soltera, D.N.I. 16.113.677 (CUIT 27-16113677-3), domiciliada en calle Velez Sarfield número setecientos setenta y tres, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe; y Banella Efrain Víctor, empresario, nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro, apellido materno Fernández, soltero, D.N.I. 37.575.634 (CUIT 20-37575634-0), domiciliado en calle Velez Sarfield número setecientos setenta y tres de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima denominada LOGÍSTICA TEVEZ BANELLA S.A., la cual tendrá una duración de 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su domicilio legal será en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, siendo este en calle Velez Sarfield N°773. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, b) Comisionista y representante de toda actividad afín a la expresada en el pto. a), c) Realizar el transporte de productos agropecuarios y cargas peligrosas, por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros, d) Compraventa de sales, especias, saborizantes, condimentos y materias primas para la industria alimenticia.

En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. Capital social: doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00), representado por 25.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$ 10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura tres ejercicios en sus funciones. Primer Directorio: Presidente: Fernández Myriam, D.N.I. 16.113.677 (CUIT 27-16113677-3); Director Suplente: Banella Efrain Víctor, D.N.I. 37.575.634 (CUIT 20-37575634-0). El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 17 de noviembre de 2017 - Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 137,28 341849 Nov. 30

CAMPO EL 44 S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según Resolución de fecha 14 de noviembre de 2017, se ordena la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe:

Cesión de Cuotas Sociales: La señora Alita Dabove Lenz, L.C. N° 2.831.264, y el señor Victorio Urbano Pardo, L.E. N° 6.105.980, ceden y transfieren a título gratuito, a favor de sus hijos Alita Graciela Pardo Dabove, D.N.I. N° 16.454.036, Javier Esteban Pardo Dabove, D.N.I. N° 17.972.599 y Aníbal Alvaro Pardo Dabove, D.N.I. N° 17.366.244, la totalidad de sus cuotas de capital social. Quedando en consecuencia, la cláusula Quinta del contrato social correspondiente al Capital Social, redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos treinta mil (\$ 730.000) divididos en siete mil trescientos (7.300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Aníbal Alvaro Pardo Dabove la nuda propiedad de dos mil cuatrocientas treinta y tres (2.433) cuotas sociales, o sea la suma de pesos doscientos cuarenta y tres mil trescientos (\$ 243.300.), de las cuales un mil doscientas diecisiete (1.217) cuotas sociales posee el usufructo vitalicio su Padre Victorio Urbano Pardo, y un mil doscientas dieciséis (1.216) cuotas sociales posee el usufructo vitalicio Alita Dabove Lenz; Javier Esteban Pardo Dabove la nuda propiedad de dos mil cuatrocientas treinta y tres (2.433) cuotas sociales, o sea la suma de pesos doscientos cuarenta y tres mil trescientos (\$ 243.300.), de las cuales un mil doscientas dieciséis (1.216) cuotas sociales posee el usufructo vitalicio su padre Victorio Urbano Pardo, y un mil doscientas diecisiete (1.217) cuotas sociales posee el usufructo vitalicio Alita Dabove Lenz; y Alita Graciela Pardo Dabove dos mil cuatrocientos treinta y cuatro (2.434) cuotas, o sea la suma de pesos doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos (\$ 243.400), lo que en su conjunto representa el cien por cien (100%) del capital social, totalmente suscripto e integrado.

Incorporación de Socio y Nombramiento de Gerente: Se decide en este acto nombrar a la socia entrante Alita Graciela Pardo Dabove como socio gerente conjuntamente con el socio Victorio Urbano Pardo y la señora Alita Dabove Lenz, quienes

desempeñarán las funciones de Gerente de la sociedad a partir de la fecha.

Se ratifican todas las demás cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 145 341852 Nov. 30

PEITEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la sgte. Resolución: Por asamblea general ordinaria del 15/06/2017, se dispuso la designación del Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Víctor Fabián Orazi: a cargo de la Presidente, D.N.I. N° 17.067.320, CUIT N° 20-17067320-5, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de febrero de 1965, domiciliado en calle J. B. Justo N° 456 de Granadero Baigorria, de profesión industrial, estado civil casado en primeras nupcias con Analía Laura Manzanel. Omar Enrique Orazi: a cargo de la Vicepresidencia, D.N.I. N° 17.934.608, CUIT N° 20-17934608-8, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de octubre de 1966, domiciliado en calle Colón N° 1055 de San Lorenzo, de profesión industrial, estado civil casado en primeras nupcias con Karina Mabel Duquez. Marisa Rosana Orazi: D.N.I. N° 20.947.049, CUIT N° 27-20947049-2, de nacionalidad argentina, nacida el 05 de agosto de 1969, domiciliada en calle San Juan N° 272 de San Lorenzo, de profesión industrial, estado civil casada en primeras nupcias con Raúl Osvaldo Scozzina. Raúl Osvaldo Scozzina: D.N.I. N° 21.418.116, CUIT N° 23-21418116-9, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de febrero de 1970, domiciliado en calle San Juan N° 272 de San Lorenzo, de profesión industrial, estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Rosana Orazi. Karina Mabel Duquez: D.N.I. N° 21.943.159, CUIT N° 27-21943159-2, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de diciembre de 1970, domiciliada en calle Colón N° 1055 de San Lorenzo, de profesión industrial, estado civil casada en primeras nupcias con Omar Enrique Orazi. Analía Laura Manzanel: D.N.I. N° 17.523.064, CUIT N° 27-17523064-0, de nacionalidad argentina, nacida el 1° de octubre de 1965, domiciliada en calle J. B. Justo N° 456 de Granadero Baigorria, de profesión industrial, estado civil casada en primeras nupcias con Víctor Fabián Orazi.

Director Suplente: Franco Orazi: D.N.I. N° 37.403.266, CUIL N° 20-37403266-7, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de mayo de 1993, domiciliado en calle Juan B. Justo N° 456 de Granadero Baigorria, de profesión industrial, estado civil soltero.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2018, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Ruta AO 12 intersección Ruta 11 de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 80 341689 Nov 30

PANOY S.R.L.

CONTRATO

Fecha Contrato Social: 18 de octubre de 2017.

Socios: Sr. José Clemente Fernández, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 12.720.657, CUIT 20-12720657-1, nacido el día 8 de octubre de 1958, viudo, domiciliado en la calle Génova 8917 de la ciudad de Rosario, el Sr. Sergio Roberto Fernández, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 21.722.205, CUIT 20-21722205-3, nacido el día 8 de junio de 1970, casado en primeras nupcias con Miriam Mabel Mallen, domiciliado en la Avenida Real 9191 de la ciudad de Rosario, el Sr. Diego Fernando Rossi, argentino, de profesión abogado, D.N.I. 21.416.696, CUIT 20-21416696-9, nacido el día 19 de marzo de 1970, casado en primeras nupcias con Sandra Mariela Pasotti, domiciliada en Avenida Morrison 8970 de la ciudad de Rosario,

Denominación: PANOY S.R.L.

Domicilio: José Ingenieros 1820 Rosario.

Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar en forma directa, por medio de terceros o asociada a terceros, las siguientes

actividades: Producción y comercialización, a granel o envasado, al por mayor o menor, de pan y todo tipo de derivados y/o afines. Comprar, vender, exportar, importar y producir todo aquello necesario para la consecución de su objeto social. Otorgar y recibir franquicias para cualquier tipo de servicios relacionados con su objeto social. Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto.

Capital: \$ 201.000 (pesos doscientos un mil) dividido en 201 (doscientas una) cuotas de \$ 1000 (pesos mil) cada una.

Dirección, Gerencia y Administración: a cargo de un gerente, socio o no, designado en el contrato social. Se designa como gerente al socio Sr. Sergio Roberto Fernández. El uso de la firma social la tendrá el Gerente, la que será precedida de la denominación PANOF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y el aditamento de Socio gerente. Fiscalización: Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

Fecha de Cierre del Ejercicio: día 30 de junio de cada año.

\$ 67 341469 Nov. 30

PLANETA EJECUTIVO VIAJES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 19.550, se hace saber que se constituye la Sociedad "PLANETA EJECUTIVO VIAJES S.R.L.":

1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Lucas Hernán Morales, D.N.I. 34.770.583, CUIL 20-34770583-8, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1989, soltero, comerciante, domiciliado en Mitre 2196 P1 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Franco Ezequiel Morales, D.N.I. 37.079.006, CUIL 20-37079006-0, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1992, soltero, comerciante, domiciliado en Mitre 2196 P 1 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato de constitución: 3 de noviembre de 2017.

3) Razón Social o Denominación de la Sociedad: PLANETA EJECUTIVO VIAJES S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Mitre 2196 Piso 1 A de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por Objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: El transporte de pasajeros, urbano o interurbano. Podrá realizar transporte escolares, turismo, servicio de traslado de personal mediante contratos con otras empresas, así como celebrar contratos de leasing bajo la ley 24.441/96 para automotores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en cinco (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en doscientas (250) cuotas sociales de Pesos mil (\$ 1.000) cada una.

8) Administración y Fiscalización: estará a cargo de un Socios Gerente, designándose por el plazo de duración de la sociedad al Sr. Lucas Hernán Morales. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo del socio Gerente actuando en forma individual e indistinta.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 341524 Nov. 30

PYRAMIDAL S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PYRAMIDAL S.R.L. s/Contrato Expediente Nº 2.347 Año 2017 CUIJ: 21-05195695-5, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los socios: el Sr. Anderson Olivar Sebastián, apellido materno: Leyes, argentino, nacido el 30 de Agosto de 1984, soltero, con D.N.I. 30.956.163, de profesión: Maestro mayor de Obras, CUIT Nº 20-30956163-6, con domicilio en Balcarce Nº 1006 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y el Sr. Mansilla, Sergio Omar apellido materno: Viana, argentino, nacido el 29 de Diciembre de 1963, con D.N.I. 16.401.600, de profesión: Constructor, CUIL Nº: 20-16401600-6, con domicilio en Velez Sarfield Nº 3671 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Salinas Estela Guadalupe, argentina, nacida el 09/12/1970 empleada en relación de dependencia con D.N.I. 21.830.920, CUIL Nº 27-21830920-3.

2) Fecha constitución: 20 de Setiembre de 2017.

3) Denominación: PYRAMIDAL S.R.L.

4) Domicilio: calle Balcarce 1006 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: la sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) Constructora: De carácter público o privado. Mediante la construcción, reparación o refacción de toda clase de inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley Nº 135.12 Ley de Propiedad horizontal; todo tipo de negocios relacionados con la construcción de obras, públicas o privadas, civiles o militares, a través de contrataciones directas o de licitaciones: Construcción de viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o de la arquitectura de carácter público o privado.

7) El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 200.000 (Pesos Doscientos mil) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una. que suscriben en su totalidad los socios en la siguiente proporción: Anderson, Olivar Sebastián, 1.000 (un mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil). Mansilla, Sergio Omar 1.000 (un mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 100.000 (Pesos cien mil).

8) La administración dirección y representación: Estará a cargo de una o más personas socio o no, por el término de 3 (tres) ejercicios.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: al 30 de Octubre de cada año.

11) Gerente Electo: Sr. Anderson, Olivar Sebastián D.N.I. 30.956.163.

Santa Fe, 10 de noviembre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 129 341623 Nov. 30

ROSARIO CHIC S.R.L.

CONTRATO

1) Alejandro Rubén Gavarone, nacido el 21 de Octubre de 1.983, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Juan María Gutierrez 136 de Rosario, D.N.I. 30.484.479, CUIT 20-30484479-6; y Andrea Gisela Cicconi, nacida el 16 de diciembre de 1983, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en H. de La Quintana 854 de Rosario, D.N.I. 30.485.268, CUIT 27-30485268-8.

2) Fecha de Constitución: 01 de Noviembre de 2.017.

3) Denominación: ROSARIO CHIC S.R.L.

4) Domicilio: San Lorenzo 2.011, Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la actividad de Venta al por menor y al por mayor de prendas e indumentaria de vestir para bebés, niños, damas y caballeros, calzados y accesorios de vestir.

6) Duración: Cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000); dividido en quince mil (15.000) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una.

8) Administración. Dirección y Representación: La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que son designados para el desempeño de sus cargos por el mismo plazo de vigencia de la sociedad. El uso de la firma social será ejercido en forma individual e indistinta por uno cualquiera de los gerentes, agregando junto a su firma el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social.

9) Representación Legal: Se designa como socio gerente a la Sra. Andrea Gisela Cicconi.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

11) Fiscalización: Estará a cargo de los señores socios.

\$ 45 341668 Nov. 30

REENTRE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso. Secretaría a cargo de María Julia Petracco en Expte. Nº 390/2017 en autos REENTRE S.R.L. s/Cesión de Cuotas y por resolución del día 13 de Noviembre de 2.017 se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de los terceros interesados:

Cesión de Cuotas: El señor Luis Emilio García, cede y transfiere en este acto Seiscientas Cuotas (600) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que posee en la sociedad y que representa un total nominal de pesos Seis Mil (\$ 6.000,00), a favor del señor Rubén Abadía. La totalidad de los Socios prestan conformidad a la presente Cesión. El precio de la transferencia se fija en pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000,00) que el cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

La señora Verónica Mabel García cede y transfiere en este acto Trescientos Cuotas (300) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que posee en la sociedad y que representa un total nominal de pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), a favor de la señora María del Carmen Gerardo. La totalidad de los Socios prestan conformidad a la presente Cesión. El precio de la transferencia se fija en pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500,00) que la cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuyo sumo sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor de la cesionaria los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

La señora Laura García cede y transfiere en este acto Trescientas Cuotas (300) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una, que posee en la sociedad y que representa un total nominal de pesos Tres Mil (\$3.000,00), a favor de la señora María del Carmen Gerardo. La totalidad de los Socios prestan conformidad a la presente Cesión. El precio de la transferencia se fija en pesos Diecisiete Mil Quinientos (\$ 17.500,00) que la cedente ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, y por cuya suma sirve el presente de eficaz y suficiente recibo y carta de pago total en forma, quedando en consecuencia transferido a favor de la cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

Como consecuencia de lo resuelto por este acto se decide unánimemente modificar la cláusula Quinta del Contrato Social lo que queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: el capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000), dividido en ocho mil (8.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una y que se encuentra totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma y proporción: El Socio Rubén Abadía, dos mil cuotas (2.000) de Pesos Diez (\$10) cada una; equivalente a Veinte Mil Pesos (\$ 20.000), la Socia María del Carmen Gerardo, dos mil cuotas (2.000) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Veinte Mil Pesos (\$ 20.000), el Socio Horacio Rubén Carelli, ochocientas cuotas (800) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Ocho Mil Pesos (\$ 8.000), el Socio Lisandro Carelli, ochocientas cuotas (800) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Ocho Mil Pesos (\$ 8.000), la Socia María Belén Carelli, ochocientas cuotas (800) de Pesos Diez (\$ 10) cada una, equivalente a Ocho Mil Pesos (\$ 8.000) y la Socia Marta Susana Fernández, mil seiscientas cuotas (1.600) de Pesos Diez.

Se ratifican las demás cláusulas del Contrato Social no modificadas por el presente.

\$ 215 341675 Nov. 30

SERVICIOS AGROINDUSTRIALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) En fecha 04 de Abril 2017 se designa el siguiente nuevo directorio por el término de 3 ejercicios, o sea, hasta el 30 de setiembre de 2020. Presidente: María Cristina Medina, D.N.I. N° 10.188.106, CUIT 27-10188106-2, argentina, nacida el 15 de Agosto de 1951, casada en primeras nupcias con Rubén Horacio Brandazza, comerciante, domiciliada en calle Huerta Grande 1928 de Rosario, provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Celia María Soto, D.N.I. N° 20.731.703. CUIT 27-16996731-3 argentina, nacida el 8 de setiembre de 1969, viuda, comerciante, domiciliada en calle Av. Lastra 3919 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores Titulares: María Laura Marinaro, D.N.I. N° 7.768.299. CUIT 27-27768299-6 argentina, nacida el 20 de noviembre de 1979, casada en primeras nupcias con Martín Celnik Villa, Licenciada en Comunicación Social, domiciliada en Bernardo de Irigoyen 722 - piso 13 - ciudad autónoma de Buenos Aires, provincia de Buenos Aires. Directores Suplentes: Julieta Karina Brandazza, D.N.I. N° 27.318.673, CUIT 27-16996731-3, argentina, nacida el 05 de julio de 1979, soltera. Técnica en Medio Ambiente, domiciliada en Huerta Grande 1928 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: María Eugenia Brandazza, D.N.I. N° 25.588.704. CUIT 27-25588704-7, argentina, nacida el 08 de Febrero de 1977, soltera, comerciante, domiciliada en Balcarce 459 departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: María Noel Brandazza, D.N.I. 33.805.553. CUIT: 27-33805553-1, argentina, nacida el 07 de Julio de 1988, soltera, estudiante, domiciliada en Huerta Grande 1928 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Todos los nuevos directores fijan el domicilio especial del art. 256 de la ley de sociedades en calle Braille 1929 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe.

\$ 75 341554 Nov. 30

S&M ESTILO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

S&M ESTILO S.R.L. comunica que por Acta de reunión de Socios, expediente 3166/17 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha resuelto aumentar el capital social, por lo cual se reforma la cláusula Quinta: Objeto y Capital, conforme el siguiente detalle: "Quinta: Objeto y Capital: El Capital Social se fija en la suma de pesos cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000) divididos en cuarenta y dos mil (42.000) cuotas de Capital, de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Compañy Sylvia Alicia suscribe veintinueve mil cuatrocientos (29.400) cuotas de capital, que representan la suma de pesos doscientos noventa y cuatro mil (\$ 294.000); Arias Nicolás Gabriel suscribe cuatro mil doscientas (4.200) cuotas de capital que representan la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000); Arias Lucas Gabriel suscribe cuatro mil doscientas (4.200) cuotas de capital que representan la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000); Arias Mauricio Miguel suscribe cuatro mil doscientas (4.200) cuotas de capital que representan la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000). El Capital se encuentra totalmente integrado.

\$ 45 341493 Nov. 30

SOCOEDAD ANÓNIMA INGENIERO CARLOS KUSSMAUL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 02/05/2016 y por Acta de Directorio del 03/05/2016, se dispuso lo siguiente:

1) Designación de Nuevo Directorio: Directores Titulares: Presidente: José Emilio Ribba, argentino, D.N.I. Nº 8.444.706, C.U.I.T. Nº 20-08444706-5, nacido el 22 de octubre de 1950, casado en primeras nupcias con Beatriz Hebe Edda Beltrán, domiciliado en calle San Juan Nº 301, Piso 13º de la ciudad de Rosario, de profesión empresario. Vicepresidente: Antonella Mariana Ribba, argentina, D.N.I. Nº 30.390.602, C.U.I.T. Nº 27-30390602-4, nacida el 31 de julio de 1983, casada en primeras nupcias con Matías Federico González, San Juan Nº 301, Piso 13º de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria, Raúl Eduardo Mariño, argentino, D.N.I. Nº 5.077.094, C.U.I.T. Nº 20-05077094-0, nacido el 9 de julio de 1948, casado en primeras nupcias con Graciela Rita Salerno, domiciliado en calle Urquiza Nº 7145 de la ciudad de Rosario, de profesión empresario, Oscar Alberto Fredriksson, argentino, D.N.I. Nº 12.524.289, C.U.I.T. Nº 20-12524289-9, nacido el 19 de junio de 1956, casado en primeras nupcias con Sandra Susana Ciani, domiciliado en calle Saenz Nº 141, de la ciudad de Granadero Baigorria, de profesión empresario. Luciano Milton Ribba, argentino, D.N.I. Nº 27.680.008, C.U.I.T. Nº 20-27680008-7, nacido el 31 de agosto de 1979, casado en primeras nupcias con Luciana Raquel Campodimontti, domiciliado en calle Entre Ríos Nº 2027, PB, Dpto. 5 de la ciudad de Rosario, de profesión empresario. Melina Loreley Ribba, argentina, D.N.I. Nº 26.609.133, C.U.I.T. Nº 27-26609133-3, nacida el 22 de mayo de 1978, soltera, domiciliada en calle 1º de Mayo Nº 2380 PB de la ciudad de Rosario, de profesión empresaria.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2018, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Salta Nº 3350, de la ciudad de Rosario.

Esta composición tendrá duración de un ejercicio.

\$ 90 341634 Nov. 30

A.L. SERVICIOS INTEGRALES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea de fecha 23/10/2017, los socios de la Sociedad A.L. Servicios Integrales S.A., inscripta en ese Registro Público de Comercio en Estatutos al Tº 95, Fº 11535, Nº 533 de fecha 07/07/2014, han decidido por unanimidad la designación de un Director Suplente quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Cristian Eduardo Ognibene. Vicepresidente: Norberto Adrián Ognibene. Director Titular: Héctor Eduardo Ognibene. Director Suplente: Norberto Hernando Ognibene.

La permanencia en sus cargos será hasta la asamblea que trate los estados contables y la documentación correspondiente al ejercicio social que concluirá el 31/12/2019.

Los directores aceptan sus respectivas designaciones firmando el acto en prueba de conformidad.

\$ 45 341605 Nov. 30

TRANSPORTE DON ATILIO S.R.L.

EJERCICIO SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que el 14 de noviembre de 2017 la sociedad resolvió el cambio de fecha de cierre del ejercicio social del 30 de septiembre al 31 de diciembre de cada año.

\$ 45 341686 Nov. 30

TURICENTRO VIAJES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 27/12/2016 se amplía el número de directores titulares en uno y se designa Vice Presidente por el término del mandato de tres años en curso hasta completarlo, a la Sra. Bettina Miriam Elisabet Koval, argentina, casada, mayor de edad nacida el 26/08/1963, Comerciante, D.N.I. 16.808.278; CUIT 27-16808278-4 domiciliada en Pueyrredón 1172 de Rosario; continuando los restantes directores en ejercicio de sus mandatos.

\$ 45 341682 Nov. 30

TOPEX S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber la constitución de TOPEX S.R.L.:

1) Integrantes: Sergio Eduardo González, nacido el 25 de mayo 1973, de 44 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Magallanes N° 188, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.158.274, y Adrián Gustavo Peisel, nacido el 11 de junio de 1967, de 50 años, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Vuelta de Obligado 5025, Dpto. 12 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.957.558.

2) Fecha del instrumento de constitución: 25 de octubre de 2017.

3) Razón Social o Denominación de la Sociedad: TOPEX S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Mendoza 2353 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La admisión, clasificación, distribución y entrega de correspondencia, bolsas, bolsines y encomiendas de hasta 5 kilos, que se realicen dentro de la República Argentina; actividades desarrolladas por courier, y toda otra actividad asimilada o asimilable. Servicios de Cadetería. Gestiones Comerciales y Bancarias.

6) Plazo de duración: Veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en 150.000 cuotas de \$ 1 cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Sergio Eduardo González,, suscribe Siete Mil Quinientas (7.500) cuotas de \$ 1 cada una que representan un capital de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) integrando en efectivo y en este acto el veinticinco por ciento (25%); Adrián Gustavo Peisel, suscribe Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos (142.500) cuotas de \$ 1 cada una que representan un capital de Pesos Ciento Cuarenta y Dos Mil Quinientos (\$ 142.500) integrando en efectivo, y en este acto el veinticinco por ciento (25%). Los socios se obligan a completar la integración total de sus suscripciones, en dinero efectivo, en un plazo no mayor de 24 meses de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-gerente" o "Gerente" según el caso, que deberán estampar en sello o de su puño y letra, precedido de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. En este acto los Socios conforme lo dispuesto en la Cláusula Sexta designan Gerente al Socio Sergio Eduardo González, quien ejercerá la Administración, Dirección y Representación de la Sociedad en carácter de "Socio Gerente".

9) Organización de la Representación Legal: El Socio Gerente, o los Gerentes que se designen, en cumplimiento de sus funciones, tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes en la sociedad, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que son necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 y 942 del Código Civil y Comercial de la Nación y el decreto 5965/63, Art. 9 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

\$ 120 341552 Nov. 30

TIERRA VIVA S.R.L.

CONTRATO

Bazan Edgardo Omar, nacido el 03/09/1963, argentino, D.N.I. 16.381.540, soltero, domiciliado en Ocampo 1842 de la ciudad de Cañada de Gómez, comerciante y Picini María Susana, nacido el 24/01/1972, argentina, D.N.I. 22.258.543, soltera, domiciliada en Ocampo 481 de la ciudad de Rosario, comerciante; ambos hábiles para contratar, resuelven constituir fecha del instrumento constitutivo: 23 de octubre de 2017.

Denominación Social: TIERRA VIVA S.R.L.

Domicilio: 1 de mayo 2462. Rosario.

Objeto: explotación de servicios de transporte de pasajeros terrestre nacional e internacional, con unidades propias y/o contratadas, pudiendo realizar contratos de leasing, y servicios relacionados con el turismo como ser venta de paquetes turísticos y excursiones, agencia de turismo.

Plazo Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC.

Capital Social: pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), 1.000 cuotas de \$ 500, se integra en este acto 25% en efvo, resto 2 años; Bazán Edgardo Omar 500 cuotas de \$ 500, o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) y Picini María Susana 500 cuotas de \$ 500, o sea pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Administración y Fiscalización: la dirección y administración podrá ser ejercida por uno o más gerentes socios o no, a tal fin usarán su firma personal, precedida de la denominación social y seguida de la enunciación "socio gerente" y la fiscalización estará a cargo de todos los socios.

Socio Gerente: Edgardo Omar Bazán.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 341630 Nov. 30

ADMINISTRACIÓN BADALONI S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber en relación a la sociedad ADMINISTRACIÓN BADALONI S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio el 18 de julio de 1991 en Contratos al Tomo 142, Folio 6962, Nº 770, con declaratoria de herederos del señor Juan Luis Badaloni inscrita el 19 de mayo de 2008 al Tomo 159, Folio 10105, Nº 843 y modificatoria de fecha 9 de diciembre de 2010 inscrita al Tomo 161, Folio 31995, Nº 2188; que con fecha del 17 de octubre de 2017 y con la expresa conformidad de la socia señora Vilma Josefa Manassero de Badaloni, la socia señora Laura Irene Badaloni ha cedido y transferido a favor del socio señor Enrique Juan Badaloni, la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondía en esa sociedad y que son 250 (doscientas cincuenta) cuotas de \$ 100 (Cien pesos) valor nominal cada una de ellas, quedando así totalmente desvinculada de la mencionada sociedad. Por tanto, se ha modificado la cláusula quinta del contrato social, la que queda así redactada: Quinta: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en Mil (1.000) cuotas de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente integradas, correspondiéndole a los socios en la siguiente proporción: A la señora Vilma Josefa Manassero de Badaloni, quinientas (500) cuotas de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos) y al señor Enrique Juan Badaloni, quinientas (500) cuotas de Cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$ 50.000 (Cincuenta mil pesos). Además y con igual fecha, la socia señora Vilma Josefa Manassero de Badaloni ha renunciado a su condición de gerente de la sociedad, y se ha designado como gerente en sustitución de la renunciante, al socio Enrique Juan Badaloni, para ejercer la gerencia del modo y en la forma establecida en la cláusula sexta del contrato social, cargo que fue aceptado y ratificado por el señor Enrique Juan Badaloni.

\$ 52,50 341802 Nov. 30

BERCA ARQUITECTOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 4 de Noviembre de 2015 de Berca Arquitectos S.A. resolvió lo siguiente: - Elección de autoridades por caducidad de mandatos. Se resuelve por unanimidad elegir dos directores titulares y un director suplente para conformar el Directorio por el término de tres ejercicios. - Presidente: Jorge Eduardo Berca, D.N.I. 6.021.645, CUIT: 20-06021645-3, domiciliado en calle Montevideo Nº 2553, Rosario, Prov. Santa Fe. - Vicepresidente: Leonardo Berca, D.N.I. 21.528.841, CUIT: 20-21528841-3, domiciliado en calle Presidente Roca 40, Piso 4, Rosario, Prov. Santa Fe. - Director Suplente: Lucas Berca, D.N.I. 22.777.622, CUIT: 20-22777622-7, domiciliado en calle Del Valle Iberlucea Sur 487, Rosario, Prov. Santa Fe. A los efectos del cumplimiento del artículo 256 de la Ley 19.550, todos los directores declaran como domicilio especial los declarados en sus datos de identidad más arriba detallados.

\$ 45 341832 Nov. 30

CERIOTTI S.R.L.

CONTRATO

1) Filiación de los socios en la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe, a los once días del mes de agosto de 2017, entre los Sres. Jorge Horacio Ceriotti, argentino, D.N.I. Nº 8.375.309, nacido el 23/10/1950, casado, industrial, Martín Ceriotti, argentino, D.N.I. Nº 25.712.116, nacido el 10/07/1978, soltero, comerciante, y Marisol Ceriotti, argentina, D.N.I. Nº 31.637.556, nacida el 30/07/1985, soltera, contadora pública, todos domiciliados en Corrientes 261, Pavón, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de agosto de 2017.

3) Denominación de la sociedad: CERIOTTI S.R.L.

4) Domicilio legal: San Martín 2572, Pavón (SF).

5) Objeto social: Fabricación y venta de muebles de todo tipo, por mayor y menor.

6) Plazo de duración: Treinta años (30 años) a contar de su inscripción en el Registro.

7) Capital social: Trescientos mil pesos (\$ 300.000) totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle Jorge Horacio Ceriotti, \$ 180.000.- Martín Ceriotti \$ 60.000.- y Marisol Ceriotti, 60.000. Los socios integran en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de sus cuotas suscriptas o sea \$ 75.000.- lo que acreditan mediante boleta de depósito de garantía en el Banco de Santa Fe, y por el saldo, o sea la suma de \$ 225.000.- se comprometen a integrarlo también en dinero en efectivo- dentro de los dos años a contar de la fecha del presente contrato.

8) Uso de firma. La administración, dirección y uso de firma estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no, que obligarán a la sociedad con la firma conjunta de a dos cualquiera, con el aditamento de "gerente", precedida de la denominación social. Podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos, sin limitación alguna pero no podrán comprometerla a título gratuito, ni otorgar fianzas a terceros ni sobre operaciones particulares. Se requerirá la aprobación de todos los socios para la venta de bienes registrables y para la constitución de prenda o hipoteca sobre bienes de la sociedad.

Se fija como domicilio de la sede legal de la sociedad el de San Martín 2572, Pavón, Provincia de Santa Fe y se designan gerentes a los siguientes socios Sr. Ceriotti, Jorge, Horacio C.U.I.T. Nº 23-08.375.309-9; Sr. Ceriotti, Martín C.U.I.T. Nº 20-26.712.116-9; Srta. Ceriotti, Marisol, C.U.I.T. Nº 27-31.637.556-7.

\$ 70 341850 Nov. 30

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a Compañía de Negocios Industriales Comerciales Cónico S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2016, se ha fijado el número de directores de la sociedad en un miembro titular y un miembro suplente, designándose como Director Titular y Presidente al Sr. Alberto Ciro Gollán argentino, DNI 11.270.857, CUIT 20-11270857-0, mayor de edad, divorciado en segundas nupcias de Elena Alvarez Gardiol, con domicilio en Dorrego 1638 de Rosario de la Provincia de Santa Fe y como directora suplente a Desiree Giselle Katester, DNI 14.081.791, argentina, estado civil casada, empleada, domiciliada en Mendoza 93 de la ciudad de Rosario, CUIT 27-14081791-6, nacida el 05.05.1960, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 45 341840 Nov. 30

CASA LUZZI S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Daniel Omar Battocchio, nacido el 20 de Julio de 1970, soltero, domiciliado en calle Mendoza 5947 de la ciudad de Rosario, DNI 21.523.862, CUIT 20-21523862-9 y Marcelo Ariel Battocchio, nacido el 24 de Mayo de 1974, soltero, domiciliado en calle Lenox 2369 de la ciudad de Funes, DNI 23.899.789, CUIT 20-23899789-6; ambos argentinos y comerciantes, hábiles para contratar.

2. Fecha del instrumento de constitución: 31-10-2017.

3. Razón social: CASA LUZZI S.R.L.

4. Domicilio: Mendoza 5947 - Rosario.

5. Objeto social: la sociedad tiene por objeto: a) venta por mayor y menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video, b) venta por mayor y menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester.

6. Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital social: el capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de \$ 100.00 (cien pesos) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el Sr. Daniel Omar Battocchio, 1.000 (mil) cuotas que suman \$100.000 (cien mil pesos) y, el Sr. Marcelo Battocchio, 1.000 (mil) cuotas que suman \$ 100.000.- (cien mil pesos); que suman en total el capital social. Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. La integración del saldo se realizará dentro del plazo de 1 (un) año computado a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

8. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9. Representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En caso de ausencia, incapacidad, inhabilidad o fallecimiento del gerente, en el supuesto de que haya en actividad un solo gerente, los socios podrán nombrar por unanimidad un administrador para que llame a reunión de socios en el plazo de 10 (diez) días con la finalidad de que se proceda a cubrir el cargo vacante. El administrador durante ese período podrá realizar los actos que por su urgencia no pudieran esperar. Se designa en este acto al Sr. Daniel Omar Battocchio y al Sr. Marcelo Ariel Battocchio como gerentes.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 95 341822 Nov. 30

CHACRAS DEL SUR S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha diez de Octubre del año dos mil diecisiete, se ha dispuesto por reunión de los socios de CHACRAS DEL SUR S.R.L - CUIT 30-70998699-2, en su sede de Calle 29 Nº 1016 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, inscripta en Contratos-Constitución al Tomo 158, Folio 1639, Número 127 en fecha 29 de enero de 2017, lo siguiente: Cesión de Cuotas; La Sra. Yolanda Catalina Durante, LC Nº 4.890.013, viuda en primeras nupcias de Abel Antonio Moro, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Junio de 1944, de apellido materno Airasca, industrial, CUIT 27-04890013-0, domiciliada en calle 15 Nº 1152 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, cede y transfiere a la Sra. Marilina Sandra Propersi, DNI Nº 27.517.828, casada en primeras nupcias con Mariano Bruno Moro, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de enero de 1980, de apellido materno Fanesi, de profesión Contadora Pública, CUIT: 23-27517828-4, la totalidad de las cuotas de Capital Social que posee en la sociedad CHACRAS DEL SUR S.R.L.

La totalidad de las cuotas ascienden a Trescientas (300) de pesos diez (\$10) cada una, lo que totalizan la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000).

\$ 60 341732 Nov. 30

CO FOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento de modificación: 30 de octubre del 2017.

2) Cesión de cuotas: El Sr José Humberto Formica cede, vende y transfiere a favor de la Srita. Noelia Andrea Formica setenta y cinco (75) cuotas de capital valor nominal cien pesos (\$ 100); y el Sr Leandro Jose Formica cede, vende y transfiere a favor de la Sra. Mabel Beatriz Batistelli setenta y cinco (75) cuotas de capital valor nominal cien pesos (\$ 100).

3) Plazo de duración: Se prorroga el vencimiento por veinte (20) años a partir del vencimiento, es decir hasta el 15 de noviembre del 2037.

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000).

5) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo del Sr. Leandro José Formica a quien se designa como "socio gerente".

\$ 45 341717 Nov. 30
